

“Incidente n° 1- Denunciante: Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. KIWI orientación n° 102890/2021 y otro NN: NN s/incidente de incompetencia”  
CCC 34542/2021/1/CS1



**Ministerio Público**

**Procuración General de la Nación**

Suprema Corte:

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 21 y el Juzgado de Garantías n° 2 de San Martín, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo de la presentación de Rita Ayelén P , quien manifestó que recibió notificaciones de infracciones de tránsito, tanto en capital como en provincia, que asegura no haber cometido por tratarse de un vehículo diferente al suyo.

Asimismo, refirió que con anterioridad le habían sustraído sus chapas patentes en jurisdicción provincial, donde efectuó la correspondiente denuncia.

El juez nacional declinó su conocimiento a la justicia provincial que investigaba el robo.

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura.

Con la insistencia del tribunal de origen, quedó formalmente trabada la contienda.

Habida cuenta de que de las probanzas del expediente no surge dónde se cometió la presunta infracción al artículo 289, inciso 3°, del Código Penal, estimo que corresponde Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 21 conocer en la presente, toda vez que fue en su jurisdicción donde se comprobó la anomalía (Fallos: 306:1711; 311:1386 y Competencia n° 457, L. XLIV in re “Solari, Vicente Daniel s/denuncia”, resuelta el 30 de septiembre de 2008), sin perjuicio de lo que surja de la investigación que tramita en sede provincial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL  
Eduardo Ezequiel  
Fecha y hora: 24.05.2022 12:53:24